



ASUNTO: LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE VERA (ALMERÍA) PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS. Expte núm.- 1933/2023.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

De conformidad con lo establecido en el art. 116. 4, letra f) de la LCSP, por parte de este órgano de contratación se emite el presente informe sobre insuficiencia de medios propios para la prestación del servicio de explotación de la Plaza de Toros de Vera (Almería) para la celebración de espectáculos taurinos; a los efectos de justificar su contratación externa, mediante licitación de contrato de servicio, calificado como tal en el art. 17 del citado texto legal.

Por parte de la Concejalía delegada del área de festejos así como por el área de secretaría de la Corporación se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar festejos taurinos con la finalidad de completar de la forma más eficiente posible, la variada oferta de actividades culturales de calidad, tan amplia y activa, que ofrece el municipio de Vera.

Dichas prestaciones no pueden realizarse por parte de los Servicios municipales, al no estar dotada ninguna de las áreas de personal suficiente para el desarrollo y gestión del servicio a contratar, máxime cuando se trata de un servicio tan especializado.

Asimismo, en cuanto al objeto del contrato, se trata de una prestación de un servicio que sólo puede ser prestada por determinados operadores autorizados y con la infraestructura necesaria para su dotación, no siendo una competencia propia municipal la oferta de este servicio.

Por estas razones es necesario acceder a estos servicios mediante contratación externa, de empresas especializadas y autorizadas en la materia.

Del presente informe se dará la debida publicidad en el Perfil del Contratante de la Corporación, en los términos del art. 63 LCSP.

Todo lo cual se acuerda conforme a lo establecido en la normativa de contratación antecitada.

**LA ALCALDESA- PRESIDENTA ACCTAL
D^a. CAROLINA PÉREZ GALLARDO**

Documento firmado electrónicamente al margen

